CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NUIP 52.305.793

Apellidos
PALACIOS BEJARANO

Nombres
JENNY ZORAYA

Nacionalidad
COL

Estatura
1.62

Sexo
F

Fecha de nacimiento
29 OCT 1977

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
23 ENE 1996, BOGOTA D.C.

Fecha de expiración
16 MAR 2036

Firma

.00

0921841169



REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL0921841698150O1<<<<<<<<<<<
7710296F3603169COL52305793<<<1
PALACIOS<BEJARANO<<JENNY<ZORAY



JENNY ZORAYA PALACIOS BEJARANO
Licenciada en Pedagogía Infantil
52.305.793 de Bogotá
Dirección. Diagonal 70f sur n° 78-85
Cel. 313 868 6400
Correo Electrónico: jpalacios29o@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Soy licenciada en pedagogía infantil, persona comprometida con mi trabajo, poseedora de sólida formación ética lo cual me ayuda a desarrollar labores con eficiencia y creatividad buscando mayor eficacia, me caracterizo por mi recursividad frente a las situaciones por mi compromiso y entrega a mi labor.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Bachillerato *CED Pablo de Tarso Bachiller académico 2001*

Universitarios *Licenciatura en Pedagogía Infantil*

Universidad del Tolima en convenio
Con Universidad Minuto de Dios

CURSOS

Servicio nacional de aprendizaje SENA
Primeros auxilios con énfasis en primera infancia
27 noviembre 2025

SOCIEDAD COLOMBIANA DE EMERGENCIAS EN SALUD
Taller de Brigadista con énfasis en evacuación
30 de enero 2026

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
CARGO: *AUXILIAR Preescolar*
FUNCIONES: Asesoría de tareas, Fortalecimiento de valores con el Propósito de promover en los niños y niñas comportamientos de socialización adecuados.
JEFE INMEDIATO: Luis Fernando Cárdenas
TELEFONO: *7751663*
TIEMPO LABORADO: 01 febrero de 2008 a 10 diciembre de 2008

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
CARGO: *AUXILIAR Preescolar*
FUNCIONES: Asesoría de tareas, Fortalecimiento de valores con el Propósito de promover en los niños y niñas comportamientos de socialización adecuados.
JEFE INMEDIATO: Luis Fernando Cárdenas
TELEFONO: *7751663*
TIEMPO LABORADO: 01 febrero de 2009 a 10 diciembre de 2009

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
CARGO: *AUXILIAR Preescolar*
FUNCIONES: Asesoría de tareas, Fortalecimiento de valores con el Propósito de promover en los niños y niñas comportamientos de socialización adecuados.
JEFE INMEDIATO: Luis Fernando Cárdenas
TELEFONO: *7751663*
TIEMPO LABORADO: 01 febrero de 2010 a 12 diciembre de 2010

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
CARGO: AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
FUNCIONES: Formadora niveles párvulos
JEFE INMEDIATO: *Luis Fernando Cárdenas*
TELEFONO: *7751663*
TIEMPO LABORADO: *01 febrero de 2011 a 12 diciembre de 2011.*

FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
CARGO: AUXILIAR EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
FUNCIONES: Formadora niveles párvulos
JEFE INMEDIATO: Luis Fernando Cárdenas
TELEFONO: *7751663*
TIEMPO LABORADO: 01 febrero de 2012 a 26 diciembre de 2012.

JARDIN LA ESTACION
CARGO: *AUXILIAR* EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
FUNCIONES: Formadora niveles párvulos
JEFE INMEDIATO: *Luis Fernando Cárdenas*
TELEFONO: *7751663*
TIEMPO LABORADO: *14 de enero de 2013 al 04 de julio de 2013*

JARDIN VIDA NUEVA
CARGO: *AUXILIAR* EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
FUNCIONES: Formadora nivel pre- jardín
JEFE INMEDIATO: Andrea Lamprea
TELEFONO: *7751663*
TIEMPO LABORADO: 01 de agosto de 2013 a 13 de diciembre de 2013

JARDIN RAICES
CARGO: *AUXILIAR* EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
FUNCIONES: Formadora nivel párvulos
JEFE INMEDIATO: Viviana Luke
TELEFONO: *7821693*
TIEMPO LABORADO: 14 de enero 2014 a 15 julio de 2014

JARDIN RAICES
CARGO: *AUXILIAR* EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
FUNCIONES: Formadora nivel pre- jardín
JEFE INMEDIATO: *Lizeth Rodríguez*
TELEFONO: *7821693*
TIEMPO LABORADO: 14 de octubre 2014 a 10 de diciembre 2014

JARDIN RAICES
CARGO: *PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA*
FUNCIONES: Formadora nivel pre- jardín
JEFE INMEDIATO: *Lizeth Rodríguez*
TELEFONO: *7821693*
TIEMPO LABORADO: 01febrero de 2015 a 11 de diciembre 2015

JARDIN RAICES
CARGO: *PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA*
FUNCIONES: Formadora nivel pre- jardín
JEFE INMEDIATO: *Lizeth Rodríguez*
TELEFONO: *7821693*
TIEMPO LABORADO: 21 enero 2016 a 24 junio 2016

JARDIN RAICES
CARGO: *PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA*
FUNCIONES: Formadora nivel pre- jardín
JEFE INMEDIATO: *Lizeth Rodríguez*
TELEFONO: *7821693*
TIEMPO LABORADO: 28 junio 2016 a 16 diciembre 2016

JARDIN RAICES
CARGO: *PROFESIONAL EN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA*
FUNCIONES: Formadora nivel pre- jardín
JEFE INMEDIATO: *Lizeth Rodríguez*
TELEFONO: *7821693*
TIEMPO LABORADO: 07 Marzo 2017 a 15 diciembre 2017

JARDIN ACEPTA EL CAMBIO:
CARGO: Profesional de atención a la primera infancia
FUNCIONES: Compromisos con los estándares de calidad.
JEFE INMEDIATO: Jeimmy Bermúdez
TELEFONO: *7821693*
TIEMPO LABORADO: 25 enero 2018 a 29 junio 2018

JARDIN ACEPTA EL CAMBIO:
CARGO: Profesional de atención a la primera infancia
FUNCIONES: Compromisos con los estándares de calidad.
JEFE INMEDIATO: Jeimmy Bermúdez
TELEFONO: 7821693
TIEMPO LABORADO: 12 octubre 2018 a 14 diciembre 2018.

JARDIN ACEPTA EL CAMBIO:
CARGO: Profesional de atención a la primera infancia
FUNCIONES: Compromisos con los estándares de calidad. JEFE
INMEDIATO: Nohora Pedraza
TELEFONO: 7821693
TIEMPO LABORADO: 21 de enero al 13 diciembre 2019.

JARDIN ACEPTA EL CAMBIO:
CARGO: Profesional de atención a la primera infancia
FUNCIONES: Compromisos con los estándares de calidad.
JEFE INMEDIATO: Nohora Pedraza
TELEFONO: 7821693
TIEMPO LABORADO: 21 de enero al 26 marzo 2020.

JARDIN ACEPTA EL CAMBIO:
CARGO: Profesional de atención a la primera infancia
FUNCIONES: Compromisos con los estándares de calidad.
JEFE INMEDIATO: Alexandra Rojas
TELEFONO: 7821693
TIEMPO LABORADO: 13 de mayo al 30 de diciembre 2020.

JARDIN ACEPTA EL CAMBIO:
CARGO: Profesional de atención a la primera infancia
FUNCIONES: Compromisos con los estándares de calidad.
JEFE INMEDIATO: Alexandra Rojas
TELEFONO: 7821693
TIEMPO LABORADO: 18 de enero al 31 de marzo 2021.

JARDIN ACEPTA EL CAMBIO:
CARGO: Profesional de atención a la primera infancia
FUNCIONES: Compromisos con los estándares de calidad.
JEFE INMEDIATO: Doris Rodríguez
TELEFONO: 7751663
TIEMPO LABORADO: 07 de junio al 17 de diciembre 2021

JARDIN ACEPTA EL CAMBIO:
CARGO: Profesional de atención a la primera infancia
FUNCIONES: Compromisos con los estándares de calidad.
JEFE INMEDIATO: Doris Rodríguez
TELEFONO: 7751663
TIEMPO LABORADO: 18 de enero al 15 septiembre 2022.

JARDIN ACEPTA EL CAMBIO:
CARGO: Profesional de atención a la primera infancia
FUNCIONES: Compromisos con los estándares de calidad.
JEFE INMEDIATO: Doris Rodríguez
TELEFONO: 7751663
TIEMPO LABORADO: 04 de octubre al 07 de diciembre de 2022.

JARDIN ACEPTA EL CAMBIO:
CARGO: Profesional de atención a la primera infancia.
FUNCIONES: Compromisos con los estándares de calidad.
JEFE INMEDIATO: Doris Rodríguez
TELEFONO: 7751663
TIEMPO LABORADO: 16 de enero al 05 de diciembre de 2023.

JARDIN ACEPTA EL CAMBIO:
CARGO: Profesional de atención a la primera infancia
FUNCIONES: Compromisos con los estándares de calidad.
JEFE INMEDIATO: Doris Rodríguez
TELEFONO: 7751663
TIEMPO LABORADO: 17 de enero al 30 de abril de 2024.

JARDIN ACEPTA EL CAMBIO:

CARGO: Profesional de atención a la primera infancia
FUNCIONES: Compromisos con los estándares de calidad.
JEFE INMEDIATO: Doris Rodríguez
TELEFONO: 7751663
TIEMPO LABORADO: 14 de mayo al 6 de diciembre de 2024.

JARDIN ACEPTA EL CAMBIO:

CARGO: Profesional de atención a la primera infancia
FUNCIONES: Compromisos con los estándares de calidad.
JEFE INMEDIATO: Doris Rodríguez
TELEFONO: 7751663
TIEMPO LABORADO: 29 de enero al 30 de mayo de 2025.

JARDIN ACEPTA EL CAMBIO:
CARGO: Profesional de atención a la primera infancia
FUNCIONES: Compromisos con los estándares de calidad.
JEFE INMEDIATO: Doris Rodríguez
TELEFONO: 7751663
TIEMPO LABORADO: 03 de junio al 05 de diciembre de 2025.

JARDIN ACEPTA EL CAMBIO:
CARGO: Profesional de atención a la primera infancia
FUNCIONES: Compromisos con los estándares de calidad.
JEFE INMEDIATO: Doris Rodríguez
TELEFONO: 7751663
TIEMPO LABORADO: 03 de febrero al 05 de julio de 2026.

REFERENCIAS PERSONALES

Paola Vega Moreno
Licenciada en preescolar
Tel. 3203564162

Alexandra López
Técnica auxiliar
Cel. 310 348 0737 Tel. 7762974

Referencias Familiares

Jarbey Palacios
Comunicador Social
Cel. 304 400 3445



Jenny Zoraya Palacios Bejarano
C.C. 52.305.793 de Bogotá

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:16:56 PM horas del 19/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52305793**

Apellidos y Nombres: **PALACIOS BEJARANO JENNY ZORAYA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

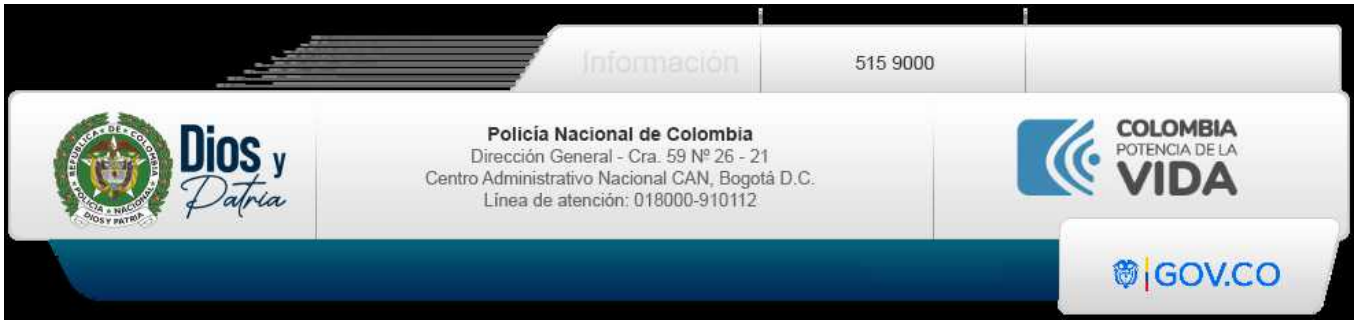
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/06/2026 01:19:56 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **52305793**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142397176** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de junio de 2026, a las 13:21:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52305793
Código de Verificación	523057932606191321 56

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298161610

PIB
14:31:47

Bogotá DC, 19 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNY ZORAYA PALACIOS BEJARANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52305793:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JENNY ZORAYA PALACIOS BEJARANO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52305793** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

ACEPTA EL CAMBIO
PARA VIDA NUEVA

A Jehová presta el que da al pobre, y el bien que ha hecho Dios se lo pagará. Prov 19:17

NIT 900007259-6

El (La) suscrito(a) Jenny Zoraya Palacios Bejarano identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 52'305.793 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación Acepta el cambio para vida nueva, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de BOGOTA el día 24 (__) de Junio de 2026

Firma

Nombre Jenny Palacios Bejarano

Cédula 52'305.793

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:36:11 horas del 24/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52305793,**
Apellidos y Nombres **PALACIOS BEJARANO JENNY ZORAYA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO**, con NIT **900077259-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52305793 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/06/2026 01:32 PM

Código Verificación: **34U6G8TDS7**

Válida hasta: **17/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICA QUE

La empresa **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA**, identificada con **NIT** número **900077259-6**, contrato por el(a) colaborador(a) **JENNY ZORAYA PALACIOS BEJARANO** identificado(a) con **CC** número **52.305.793** quien laboró, y registra de la siguiente forma.

N°	CARGO	PLAZO EJECUCION	TIPO DE CONTRATO
1	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	01 DE FEBRERO DE 2008 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2008	PRESTACION DE SERVICIOS
2	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	01 DE FEBRERO DE 2009 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2009	PRESTACION DE SERVICIOS
3	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	01 DE FEBRERO DE 2010 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2010	PRESTACION DE SERVICIOS
4	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	01 DE FEBRERO DE 2011 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2011	PRESTACION DE SERVICIOS
5	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	01 DE FEBRERO DE 2012 A 26 DE DICIEMBRE DE 2012	PRESTACION DE SERVICIOS
6	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	14 DE ENERO DE 2013 AL 04 DE JULIO DE 2013	PRESTACION DE SERVICIOS
7	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	01 DE AGOSTO DE 2013 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2013	PRESTACION DE SERVICIOS
8	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	14 DE ENERO DE 2014 AL 15 DE JULIO DE 2014	PRESTACION DE SERVICIOS
9	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	14 DE OCTUBRE DE 2014 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2014	PRESTACION DE SERVICIOS
10	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	01 DE FEBRERO DE 2015 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2015	FIJO INFERIOR A UN AÑO
11	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	21 DE ENERO DE 2016 AL 24 DE JUNIO DE 2016	FIJO INFERIOR A UN AÑO
12	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	28 DE JUNIO DE 2016 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2016	PRESTACION DE SERVICIOS
13	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	07 DE MARZO DE 2017 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2017	PRESTACION DE SERVICIOS
14	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	25 DE ENERO DE 2018 AL 29 DE JUNIO DE 2018	PRESTACION DE SERVICIOS
15	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	12 DE OCTUBRE DE 2018 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2018	FIJO INFERIOR A UN AÑO
16	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	21 DE ENERO DE 2019 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019	FIJO INFERIOR A UN AÑO
17	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	21 DE ENERO DE 2020AL 26 DE MARZO DE 2020	FIJO INFERIOR A UN AÑO
18	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	13 DE MAYO DE 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020	FIJO INFERIOR A UN AÑO
19	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	18 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE MARZO DE 2021	FIJO INFERIOR A UN AÑO

Powered by CamScanner

20	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	07 DE JUNIO DE 2021 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2021	FIJO INFERIOR A UN AÑO
21	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	18 DE ENERO DE 2022 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022	FIJO INFERIOR A UN AÑO
22	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	04 DE OCTUBRE DE 2022 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2022	FIJO INFERIOR A UN AÑO
23	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	16 DE ENERO DE 2023 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2023	FIJO INFERIOR A UN AÑO
24	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	17 DE ENERO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2024	PRESTACION DE SERVICIOS
25	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	14 DE MAYO DE 2024 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2024	PRESTACION DE SERVICIOS
26	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	29 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE MAYO DE 2025	PRESTACION DE SERVICIOS
27	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	03 DE JUNIO DE 2025 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2025	PRESTACION DE SERVICIOS
28	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	03 DE FEBRERO DE 2026 AL 05 DE JULO DE 2026	PRESTACION DE SERVICIOS

Se mencionan las funciones las cuales se desempeñan según el cargo de **AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA; DESDE EL SERVICIO 1.**Desempeño de las funciones propias del cargo que asume y en las labores anexas y complementarias del mismo de conformidad con la hoja de vida y perfil. 2 Aplicar las actividades pedagógicas en apoyo de acuerdo al programa. 4. Apoyar a la profesional en la aplicación de las actividades pedagógicas. 5. Llevar a cabo la recepción y entrega de los niños y niñas de acuerdo a las instrucciones de coordinación. 6. Atender con sentido humano a los niños y las niñas, estableciendo relaciones afectivas con ellos. 7. Verificar que los niños y las niñas lleven la ropa de cambio y objetos que soliciten. 8. Mantener en óptimas condiciones de aseo los niños y las niñas a su cargo, durante la estancia en la unidad operativa. 9. Cambiar los pañales a los niños y las niñas según edad, enseñarlos a usar correctamente la bacinilla y los sanitarios cada vez que sea necesario. 10. Proporcionar un ambiente de tranquilidad durante los momentos de sueño o descanso de los niños y de las niñas. 11. Suministrar los alimentos, refrigerios de los niños y de las niñas en el lugar y de horario estipulado, orientándolos sobre los hábitos saludables de consumir los alimentos. 12. Atender las indicaciones de los especialistas en relación con los niños y las niñas que presentan algún problema. 13. Entregar a los niños, niñas que se encuentran en custodia, aseados y arreglados adecuadamente. 14. Realizar los cambios de ropa, de cuna, que se requieran, responsabilizándose de su conservación. 15. Mantener el equipo, mobiliario y material que este dentro de su aula, en perfecto estado de aseo y conservación. 16. Apoyar en todas las actividades que le sean indicadas por la Docente y la coordinadora, del nivel de atención. 17. Asistir a las capacitaciones pedagógicas y a reuniones indicadas. 18. Mantener el orden del equipo y sitio de trabajo reportando cualquier anomalia. 19. Realizar cualquier otra tarea asignada. 18. Participar en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación, acordes con el modelo pedagógico de la SDIS, las caracteristicas de institución y las condiciones particulares de la comunidad, y demás equipo, y las familias. 20. - Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder servir de notificadores a la coordinación, al equipo profesional y a las CONTRATANTE. 21. Cumplir las normas de la institución,

Powered by CamScanner

fomentando la convivencia respetuosa y pacifica con la comunidad 22. Contar con la experiencia y conocimientos académicos y pedagógicos necesarios para desarrollar su actividad según su especialidad 23 Dar cumplimiento a las directrices que se impartan desde la Secretaria de Integración Social y la Subdirección para la Infancia, 24 Atender presencial las visitas que en virtud de la supervisión del contrato principal suscrito con el distrito deban desarrollarse para verificar el cumplimiento de cada componente 25 Presentar informes de ejecución contractual de acuerdo con las activadas contratadas e información solicitada. 26 Apoyar las Jornadas Pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS 27 Todas las actividades anteriormente descritas deberán efectuarse y ajustarse a la y con 28 Contribuir integralmente con el desarrollo de las actividades del convenio de asociación suscrito por el empleador con el distrito de Bogotá 29. Dar pleno cumplimiento y aplicación a las normas especificas relacionadas con las actividades contratadas, en las diferentes materias. 30. Fomentar una actitud constructiva 31. Aprovechar las oportunidades de desarrollo profesional existentes. 32 Promover el respeto a la diversidad y erradicar la discriminación, violencia contra cualquiera de los actores de la comunidad 33. Cuidar la privacidad e intimidad propias y respetar la de los demás actores de la fundación y el lugar de trabajo 34 Difundir el conocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes 35 Proteger la integridad física, psicológica y sexual de los niños y niñas, promoviendo los valores y principios de la institución

Se mencionan las funciones las cuales se desempeñan con niños y niñas de primera infancia en los niveles de sala maternal, caminadores, párvulos y Pre jardín según el cargo de **PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA; DESDE EL SERVICIO** 1-Participar en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación de la modalidad, acordes a los proyectos pedagógicos de la SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL DE BOGOTA, las caracteristicas de la modalidad y las condiciones particulares, dela comunidad, agentes educativos y las familias 2-conocer y participar en la construcción de la ruta integral de atención con objeto de poder identificar deficiencias y vulneraciones en el desarrollo de los niños y asi poder y asi poder servir de notificadores a la coordinación al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas Planear las actividades y los recursos para el desarrollo de las acciones pedagógicas 3-Implementar el acompañamiento pedagógico en coherencia con las caracteristicas y derechos del desarrollo de los niños y niñas y bel contexto en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz 4-Gestiona ante las instancias pertinentes los modalidad y el desarrollo de los encuentros educativos 5-Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas indicando como se han desarrollado niño a niña 6-Elaborar informes de información formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias 7-Elaborar material de apoyo educativo con la participación de los agentes educativos comunitarios a fin de promover el proceso de desarrollo de competencias en los niños y niñas de manera creativa elementos de medio 8-Participar en las estrategias de planeación seguimiento y evaluación del proceso CON EL TALENTO HUMANO 9-disposicion y participación en los procesos formativos inherentes a la clasificación del talento humano 10-Retroalimentacion desde su experiencia para el fortalecimiento de que hacer pedagógico y la visibilizarian de experiencias exitosas de los agentes educativos CON LAS FAMILIAS 11-Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las

Powered by CamScanner

condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato 12-Movilizar y articular recursos de las familia comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas 13-Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias 14-Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantada con los niños, niñas, familias y comunidades 15-Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias y agentes educativos comunitarios CON LOS NIÑOS 16-Explorar al máximo las capacidades de los niños y niñas para potenciarlas desde el proyecto pedagógico implementado 17-Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respectivas acciones con las familias 18-Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato y la atención con amor sea de la más alta calidad.

Se expide certificado para efectos personales a solicitud del(a) interesado(a), en Soacha Cundinamarca a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2.026.

Cordialmente

LUZ ANDREA RIVERA CALLE
Representante Legal

Powered by CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación

y en su nombre el

Centro Educativo Distrital Pablo de Tarso

Jornada Nocturna

Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C., según Resolución No. 3479 de Noviembre 03 de 1999, y Resolución No. 4716 de Diciembre 01 del 2000.

Confiere el

Palacios Bejarano Jenny Zoraya

C. C. 52.303.293 de Bogotá

El Grado de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretaria

Anotado al Folio 02 del libro para control Interno de Diplomas No. 13

Dado en Bogotá D. C. el 5 de Diciembre del año 2001

Powered by CamScanner

Acta de Grado

Centro Educativo Distrital " Pablo de Tarso "

Jornada Nocturna

3ª Promoción

Carrera 83 Nº 65-04 Sur Barrio Bosa San Pablo - Teléfono: 780 3083 Bogotá, D.C.

En la ciudad de Bogotá, D. C. a los cinco (05) dias del mes de Diciembre del año 2001, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de ultimo grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoria del CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL "PABLO DE TARSO" institución aprobada hasta nueva determinación en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el titulo de BACHILLER ACADÉMICO según Resolución No. 3479 de Noviembre 03 de 1999, y Resolución No. 4716 de Diciembre del 2000.

Comprobada la Situación legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se precedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relaciona a continuación:

Palacios Bejarano Jenny Zoraya

T.I/C.C/ ó NIT No. C. C. 52.305.793 de Bogotá.

Es fiel copia tomada del original Acta General No. 02 *de fecha cinco (05) dias de Diciembre de 2001 que consta de* noventa y cuatro *(94) alumnos que comienza con el nombre de AMAYA ACOSTA LUCIANO y cierra con el nombre de ZOLAVE VALENCIA ADEMED ALBERTO, firmado y sellado por el licenciado ANGEL ALBERTO GARCIA BERMUDEZ Rector y* Jorge Nomesqui *Secretaria.*

Dada en Bogotá D.C. a los cinco (05) dias del mes de Diciembre del año 2001.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Articulo 7 del Decreto 180 de 1981. No requiere ser registrado en la Secretaria de Educación según Decreto Nº 921 del 6 de Mayo de 1.994

Firmado y sellado

RECTOR

SECRETARIA

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Licenciado en Pedagogía Infantil

En convenio con la

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

A

Jenny Zoraya Palacios Bejarano

C.C. No. 52305793 expedida en Bogotá D.C

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Octubre 18 de 2014

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

ecretario General
versitaria Minuto de Dios

Rector
Corp. Universitaria Minuto de Dios

85823

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 14
Folio No. 540
Registro No. C72758

EXENTO Registro Deptal. Artículo 42 Dec. Ntal. 1158/93

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO NUMERO 24

Registro No. C72758 Folio No. 540 Libro No. 14

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del sábado 18 de octubre del año 2014, se reunieron en el Auditorio 1, Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor LEONIDAS LÓPEZ HERRÁN, Rector de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, el doctor LUIS ALBERTO MALAGON PLATA, Director del Instituto de Educación a Distancia y el doctor OMAR A. MEJIA PATIÑO, Secretario General de la Universidad del Tolima, la doctora LINDA LUCÍA GUARÍN GUTIÉRREZ, Secretaria General de la CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS, con el objeto de proceder a la graduación de **Palacios Bejarano Jenny Zoraya**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 52305793 expedida en Bogotá D.C, como Licenciado en Pedagogía Infantil.

Opción de Grado: Gerencia de Proyectos. Calificación: Aprobó

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el título que lo acredita como **Licenciado en Pedagogía Infantil**.

A las 11:00 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) JOSÉ HERMAN MUÑOZ ÑUNGO

EL RECTOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

(Fdo.) LEONIDAS LÓPEZ HERRÁN

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

(Fdo.) OMAR A. MEJIA PATIÑO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

(Fdo.) LINDA LUCÍA GUARÍN GUTIÉRREZ

OMAR A. MEJIA PATIÑO
Secretario General

Es copia
Ibagué, 18 de octubre de 2014

27449

Powered by CamScanner

La Universidad del Tolima informa que:

Jenny Zoraya Palacios Bejarano, identificado(a) con documento de identidad número 52.305.793, es graduado(a) y titulado(a) de la Universidad del Tolima:

Graduado(a) del programa de LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL, obteniendo el título de Licenciado En Pedagogía Infantil, según Diploma No. 6569, Acta de grado No. 24, Registro No. 72756, Folio No.540, Libro 14, de la sesión de grados realizada el día sábado_18 de octubre de 2014.

Nidia Yurany Prieto Arango
Secretaria General
Universidad del Tolima

Dado en Ibagué el 25-02-2020 , a solicitud de FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA .

Verificaciones de título y certificaciones de graduados
grados@ut.edu.co - sgut@ut.edu.co
+57 (8) 277 12 12 Ext 9114 - 9678 - 9677
http //www.ut.edu.co/

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JENNY ZORAYA PALACIOS BEJARANO

Con Cèdula de Ciudadanía No. 52305793

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Bogotá. a los veintisiete (27) dias del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

108912171 - 27/11/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232003352737CC52305793C.

Powered by CamScanner

REGIONAL CUNDINAMARCA

EL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que JENNY ZORAYA PALACIOS BEJARANO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 52305793 de Bogotá, realizó y aprobó el curso de PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA. con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá. a los veintisiete (27) dias del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E) CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 923200335273TCC52305793E.

Powered by CamScanner

SOCIEDAD COLOMBIANA DE EMERGENCIAS EN SALUD SAS
DIVISIÓN BOGOTÁ
NIT: 901304824-6
MATRICULA No 03141930 del 19 de JULIO de 2019

LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE EMERGENCIAS EN SALUD SEGÚN LA LEY 115 DE 1994 Y DECRETO 1075 DE 2015

HACE CONSTAR QUE:

Jenny Zoraya Palacios Bejarano

C.C. 52.305.793

ASISTIO Y APROBO EL CURSO TALLER QUE LO ACREDITA COMO BRIGADISTA DE EMERGENCIAS CON ÉNFASIS EN EVACUACIÓN CON UNA INTENSIDAD DE 40 (CUARENTA) HORAS TEORICO PRÁCTICAS.

CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS Y LO REGLAMENTARIO EN LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

OTORGADO EN BOGOTÁ EL DÍA 30 DE ENERO DE 2026
VÁLIDO POR 2 (DOS) AÑOS

LAURA CUBILLOS
COORDINADORA ACADÉMICA

Daniel Moreno
Instructor SCES
CC. 103.479316

DANIEL MORENO
COORDINADOR GENERAL

CÓDIGO - N° A9897

Powered by CamScanner